Estimados Agentes,

Procedemos a comunicarles que en la plataforma Trading MAV tienen habilitada la funcionabilidad que les permite **ejecutar la modificación del segmento Garantizado a No Garantizado (y viceversa) para los Pagarés en moneda pesos que se encuentran en estado autorizados y que NUNCA hayan sido negociados.**

A esta funcionabilidad se puede acceder a través de la pantalla de edición de cheques, ingresando a MAV -> M.A.V Cheque Pago Dif., y allí dispondrán de un botón con las opciones **"Cambiar a No Garantizado"** o **"Cambiar a Garantizado"** como se grafica en la siguiente imagen:

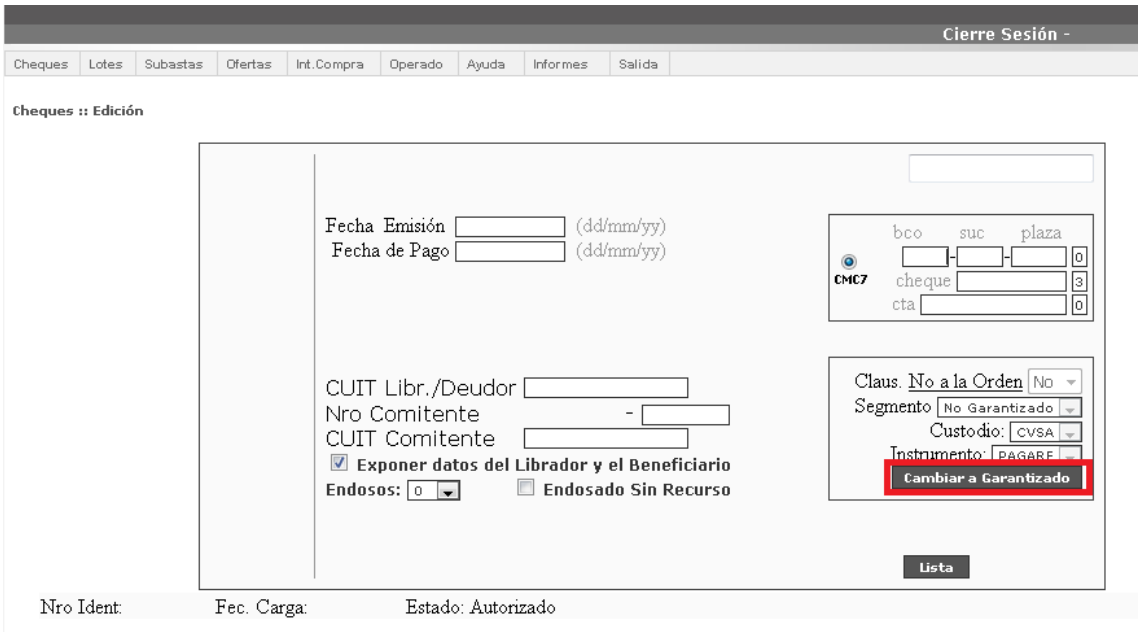

Tener en cuenta que en el segmento "No Garantizado" se acepta expresamente que quedará marcado con Exposición del Librador.

Puntos a destacar respecto de esta nueva habilitación operativa:

1. Todos los Pagarés **ingresan como No Garantizados**, después se les podrá agregar la garantía.
2. Para pasar el Pagaré a Garantizando, **el comitente tiene que tener saldo suficiente de garantía integrada**.
3. Conforme se detalló, esta opción **se iniciará solo para Pagarés en pesos**. En tanto, oportunamente se comunicará cuando esté disponible para los Pagarés en dólares.

Saludos cordiales.